

DECRETO ALCALDICIO N° 0000182

QUINTERO, 18 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de enero de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000.-, como aporte económico para la compra de materiales e insumos en ayuda al desarrollo la actividad que permite generar ingresos para el grupo familiar, a favor de la Sra. **MARIA ANGELICA VERA ANDRADE**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 40.000.-, como aporte económico para la compra de materiales e insumos en ayuda al desarrollo la actividad que permite generar ingresos para el grupo familiar, a favor de la Sra. **MARIA ANGELICA VERA ANDRADE**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de **MARIA ANGELICA VERA ANDRADE**, Cédula de Identidad [REDACTED]; Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Departamento Social (2)
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
- RGC/YGS/MVA/ANF/dci